



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA N°
177 COPYARE QUE INDICA

LA SERENA,

17 DIC 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 893/

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- e) La Factura N° 177 fecha 13 de Diciembre 2010.-
- f) La Resolución Exenta N° 169 de fecha 3 de octubre de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial (Subrogante) Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) La Orden de Subrogancia señalado en el art. 9° del D.S N° 397 (V y U) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

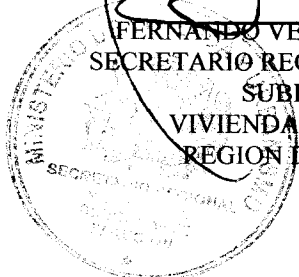
La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura N° 177 de fecha 13 de Diciembre, a **COPYARE**, correspondiente Servicio de fotocopias por la suma de \$115.458.- (Son: Ciento Quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100).-
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-07-002 "Servicios de Impresión" con cargo a Fondos Programa Recuperación de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
SUBROGANTE
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO



ARG/KAM/kvm. .
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes



COPYARE

YARELLA ROMERO ARRAÑO

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, COMPRA Y VENTA
DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MAQUINAS DE
COMERCIO Y OFICINA, ARRIENDOS

RES. NAC. LOS FLAMENCOS # 470 - COQUIMBO

FONO: 09 2825631 / 09 2651389

email:yare0370@hotmail.com - yarellaromero@gmail.com

R.U.T.: 11.652.117-2

FACTURA

Nº 00177

h. SERENA 13 de Diciembre del 20 10

Señor(es): SERRA - ALVARO IV Region R.U.T.: 61.802.004-5

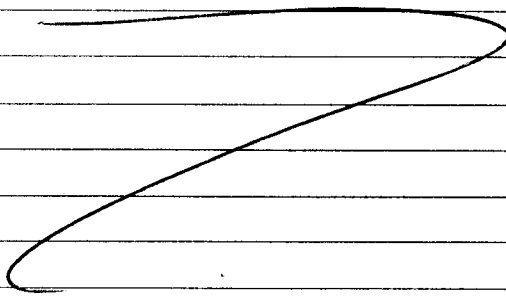
Dirección: ALVARO 372 Comuna: LA SERENA

Giro: _____ Guía de Despacho Nº _____ Cond. de Pago: CONTADO

Por lo siguiente:

A: YARELLA ROMERO ARRAÑO

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
6 452	FOTOCOPIAS UNIFORMES (AMPLIACION / REDUCCION)	16.5	\$ 106.458
06	Avulsos normales	1500	\$ 9.000
			
<p>SOU DIEZTE MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 0/10</p>			
Nombre: _____ Rut.: _____		NETO \$	97.024
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____		19 % I.V.A. \$	18.434.-
		TOTAL \$	115.458

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos en total conformidad.